

Lima, 24 de octubre de 2017

Señores  
**SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES**  
Presente.-

**At. Registro Público del Mercado de Valores**

**Ref. Hecho de Importancia**  
**Resolución SMV N° 005-2014-SMV/01**  
**Expediente N° 2017038533**

-----

De nuestra consideración:

Por medio de la presente damos respuesta a vuestro Oficio N° 6773-2017-SMV/11.1 de fecha 17 de octubre de 2017, cuya copia adjuntamos a la presente, mediante el cual se nos requiere remitir por la vía de los hechos de importancia, dentro del plazo máximo de cinco (05) días de recibido el mismo, lo siguiente:

**1. Fecha en la que el Directorio aprobó la Política de Gestión Integral de Riesgos de su representada y la fecha de su entrada en vigencia.**

La *Política de Gestión de Riesgos* fue elaborada a propuesta de la Gerencia General bajo la supervisión del Comité de Riesgos y del Comité de Auditoría, entrando en vigencia a partir del año 2014.

**2. Breve descripción sobre la forma en que la Política de Gestión Integral de Riesgos de su representada se materializa en sistemas, procedimientos, reportes, actividades, indicadores u otros elementos.**

La *Política de Gestión de Riesgos* se materializa a través de mecanismos y procedimientos que permiten la identificación de riesgos, la evaluación de los mismos en base a criterios cualitativo y cuantitativos, así como la implementación de estrategias de respuesta al riesgo y la realización de actividades de control y monitoreo que permiten a la empresa reducir la probabilidad de ocurrencia de un evento de riesgo.

Para que la Gestión de Riesgos sea efectiva es necesario contar con la información actualizada sobre los procesos, riesgos y controles de la empresa. Para este efecto, nuestra representada ha optado por el uso de la herramienta ARIS para el modelamiento de sus procesos. La principal fuente de información para fines de la evaluación de riesgos es la Matriz de Riesgos y Controles, la cual es administrada por el equipo de Gestión de Riesgos.

Con frecuencia no menor a un año, el equipo de Gestión de Riesgos deberá informar al Comité de Gestión de Riesgos sobre el estado actual del mapa de riesgos de la empresa. Asimismo, elaborará los reportes que sean requeridos por la Gerencia General y/o Vicepresidencia de Finanzas.

**3. *Precise qué órganos o personas son responsables de la ejecución de la Política de Gestión Integral de Riesgos y cuáles son las actividades desarrolladas por ellos hasta la fecha en ese marco.***

Los órganos responsables de la ejecución de la Política de Gestión Integral de Riesgos son principalmente el Comité de Gerencia y el Director de Gestión de Riesgos y Control de Interno, cuyos principales roles y funciones se detallan en *Política de Gestión de Riesgos*. Las actividades desarrolladas por éstos han sido principalmente la ejecución y gestión de las acciones dispuestas por el Comité de Riesgos como consecuencia de la revisión periódica de: (i) los principales riesgos a los que se encuentra expuesta la empresa, (ii) de las políticas generales implementadas para la atención de cada uno de ellos, y (iii) la determinación y propuesta de medidas a adoptarse con relación a los principales riesgos a los que se encuentra expuesta la empresa.

**4. *Precise los riesgos identificados por su representada relacionados con la preparación y presentación de su información financiera, indicando qué actividades o procedimientos de control se aplican con el fin de reducir o mitigar dichos riesgos, precisando los órganos o puestos de la organización responsables tanto del seguimiento como de la supervisión de la efectividad de dichos procedimientos de control.***

La empresa no ha identificado riesgos específicos relacionados con la preparación y presentación de su información financiera. No obstante, como ya les indicamos en anterior oportunidad, nuestra empresa cuenta con procedimientos internos y controles que son de aplicación en el proceso de elaboración y preparación de la información financiera intermedia y anual, los mismos que cumplimos con describir en detalle y adjuntando la información sustentatoria correspondiente, en el mes de Mayo de 2017, en respuesta a vuestro Oficio N° 1534-2017-SMV/11.1, habiendo cumplido además en dicha oportunidad, con indicar el personal responsable del seguimiento y supervisión en el cumplimiento de los procedimientos relativos a la preparación y presentación de la información financiera intermedia y anual.

Como información adicional, debemos indicar que la *Política de Gestión de Riesgos* se encuentra publicada en la página web de la empresa: [www.alicorp.com.pe](http://www.alicorp.com.pe)

Esta comunicación se formula como Hecho de Importancia de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución SMV N° 005-2014-SMV/01.

Sin otro particular, quedamos de ustedes,

Atentamente,

Jaime Manuel Paredes Tumba  
Representante Bursátil